



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-103

05 de marzo de 2025

“Por la cual se hace una inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la doctora

LYDA PIEDAD GUTIERREZ DIAZ”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000, el Acuerdo PCSJA24-12227 de 2024, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 05 de marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, a través de Acuerdo No. CSJTOA23-31 del 22 de febrero de 2023, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Social Grado 18, adscrito al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, mediante Resolución No. 133 del 31 de agosto de 2023, nombró en propiedad a la doctora Lyda Piedad Gutiérrez Diaz, identificada con cédula de ciudadanía 1.106.772.110 de Chaparral, en el cargo de Asistente Social Grado 18 del Centro de Servicios de los Juzgados de



Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, tomando posesión del cargo el día cuatro de octubre de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la doctora Lyda Piedad Gutiérrez Díaz, identificada con cédula de ciudadanía 1.106.772.110 de Chaparral, en el cargo de Asistente Social Grado 18 del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Consejera

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Consejero

ASDG/ampg